

Casi cuatro años de cárcel por abusar de una menor

Escrito por Licos. 15 de mayo de 2018, martes

La Audiencia Provincial ha condenado a un hombre a la pena de tres años de prisión por un delito de abuso sexual más otros ocho meses por exhibicionismo hacia una chica menor de trece años de edad.

El primer delito se sitúa en 2013, cuando esta persona, de 36 años de edad, se ofreció en llevar a su domicilio a la chica, de 12 años de edad. En el garaje, cuando estaban dentro del turismo, se bajó el pantalón y puso la mano de ella sobre sus genitales mientras le preguntaba qué era eso, para después responder él mismo que era una salchicha. El otro delito tuvo lugar cuando se asomó desnudo a la cama donde la menor descansaba con su madre, no llegando a existir contacto físico. Estos sucesos ocasionaron un trastorno ansioso-depresivo, con pérdida de sueño y miedos, de la niña, que además tuvo problemas para relacionarse con los amigos.

El proceso judicial llegó a la sala de vistas de la sección quinta de la Audiencia Provincial, en Cartagena, en febrero de este año, solicitando la Fiscalía 4 años y 8 meses por ambos delitos, mientras que la acusación particular elevó la solicitud en dos años más de prisión. La defensa pidió la absolución por el delito de abuso sexual y una condena con atenuantes por el exhibicionismo.

El tribunal considera que es creíble la versión de la chica, por su persistencia, y que se refuerza con otros elementos periféricos expuestos en el plenario, por lo que condena al hombre a tres años de cárcel por el abuso y a ocho meses por el exhibicionismo, acompañando ambas penas de sendas órdenes de alejamiento de 200 metros hacia la víctima durante dos años y medio. Además, establece cinco mil euros como indemnización.